

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6571

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MULA

EDICTO

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de Juicio Ejecutivo número 441/89 seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador don José Iborra Ibáñez, en nombre y representación de Pujante, S.A., contra Euroconserv, S.A., cuyo último domicilio fue en Polígono Industrial La Serrata, s/n., Molina de Segura, en reclamación de 500.000 pesetas de principal más 300.000 pesetas para gastos, costas e intereses legales, sin perjuicio de ulterior liquidación, publico el presente por medio del cual se requiere de pago al deudor Euroconserv, S.A., y se le cita de remate, para que en término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución si le convinieren.

A los efectos oportunos, se hace constar que se ha decretado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero actual.

Dado en Mula, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa.—El Juez.—La Secretaria.

Número 7316

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen diligencias de J. Verbal de Faltas con el número 484/89 sobre imprudencia con daños y lesiones a denuncia de Policía Municipal, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala Audiencias de este Juzgado el día trece de julio y hora 11'45 de su mañana al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba

intente valerse, y caso de no hacerlo así, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a Camilo Reyes Perona expido y firmo el presente en Cartagena a veintidós de junio de mil novecientos noventa.—El Magistrado Juez, Hilario Sáez Hernández.—El Secretario.

Número 7313

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LORA DEL RÍO

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de haberse dictado providencia de fecha 14 de junio de 1990 vista por el Sr. Juez de Instrucción número Dos de Lora del Río y su Partido en autos de Juicio Verbal de faltas seguidos con el número 345-89 sobre lesiones en agresión e insultos, contra don José Sánchez López, Ana Rueda Barrera y Félix Martos Rey, en la que se ha acordado citar a este último que tenía su domicilio en la finca «Los Pascuales» - El Puerto (Murcia), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Blas Infante, 10 el día 23 de julio a las 10'30 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

En Lora del Río, a 14 de junio de 1990.—La Secretaria Judicial.

Número 6588

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el Expediente de Jurisdicción Voluntaria sobre Acogimiento del menor José Antonio González Rubira, seguido con el número 64/89, ins-

tado por la Consejería de Bienestar Social de esta Comunidad Autónoma, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente: «Que debía de acordar y acordaba el acogimiento del menor José Antonio González Rubira en el domicilio de la persona que acordó la Dirección General de Bienestar Social, conforme se estableció en su día por la Entidad Pública, debiéndose guardar las normas del Código Civil que regulan esta figura y todo ello bajo la vigilancia del Ministerio Fiscal, y una vez firme esta resolución, librese testimonio de la misma a la Entidad Pública que lo acordó y al Ministerio Fiscal. Así lo manda y firma SS. doy fe.—M. Pilar Alonso Saura.—José Luis Escudero Lucas, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Dolores Rubira Fernández, expido el presente que firmo en Murcia a treinta de mayo de mil novecientos noventa.—El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 6620

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de los Juzgados de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado Decano se tramita expediente Gubernativo registrado al número 3/1990, por Orden del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de esta Capital, para la devolución de la fianza constituida por la Procuradora de los Tribunales de Murcia, doña María Magdalena Sánchez Martínez Corbalán, para el ejercicio de su profesión; habiéndose acordado de conformidad con lo que dispone el artículo 25 y concordantes del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España, publicar el presente edicto, a fin de que dentro del término de seis meses, puedan hacerse las reclamaciones pertinentes, si las hubiere, antes de acordarse la devolución de la mencionada fianza.

Dado en Murcia, a 2 de junio de mil novecientos noventa.—Andrés Pacheco Guevara.